



# **CGT PRESENTA DEMANDA DE EJECUCIÓN**

## **DE LA SENTENCIA SOBRE EL 50% DE LA PAGA DE NAVIDAD ADEUDADA**

Tras la sentencia del pasado 15 de marzo de 2016 donde se estimó íntegramente la demanda presentada por CGT tras el incumplimiento en el pago de la extra de Navidad de 2015, en la que decía literalmente que la empresa no podía diferir el pago del abono de la paga en varios plazos, y se le condenaba al pago de las cuantías pendientes y el interés de mora correspondiente a dicho retraso, así como al de las nóminas de 2015, CGT ha tomado la decisión de meter una demanda de ejecución de la sentencia que no fue recurrida por parte de Unipost al Tribunal Supremo, por lo tanto, dicha sentencia adquirió firmeza. Pese a que todas las secciones denunciaron, denunciaron, sólo CGT ha seguido con el procedimiento para intentar cumplir la sentencia.

El 28 de marzo de 2016 CGT remitió -con toda su buena voluntad- escrito a la empresa solicitando el cumplimiento de la sentencia y el abono inmediato de las cantidades adeudadas, a lo que la empresa no sólo no contestó, sino que en las siguientes comunicaciones ha decidido seguir unilateralmente con su calendario de pagos y no acatar la sentencia de la Audiencia, a pesar de que la misma señala que UNIPOST estaba actuando con temeridad.

Por tanto, CGT ha procedido a interponer demanda de ejecución de la misma, al ser la tercera vez consecutiva que nos obliga a acudir a los tribunales para reclamar los pagos de las gratificaciones extraordinarias de l@s trabajadores/as.

Desde CGT consideramos que la conducta de la empresa supone un acto deliberado de desprecio y desobediencia hacia la sentencia, y más aún hacia l@s trabajadores/as que se ven totalmente indefens@s.

En dicha demanda de ejecución se solicita el pago inmediato de las cantidades adeudadas, así como la imposición de apremios a Unipost por cada día de retraso en los pagos, el pago de las costas del proceso, así como el embargo de bienes suficientes de la ejecutada para que se realicen los pagos a la mayor brevedad posible.

**SEGUIREMOS INFORMANDO...**

**¡¡¡ NO MAS ERTES NI DESPIDOS EN UNIPOST !!!**

**ELIGE CGT, TU SINDICATO.**